La información sobre plazos y forma de presentar las candidaturas para las becas de este apartado 2 puede solicitarse a los Servicios Culturales de la Embajada de España en el país del interesado.

3. Becas ofrecidas a los organismos que figuran en la primera columna de este apartado

Organismo	Curso 1999-2000		Verano de 1999	
	Becas	Mensualidades	Becas	Mensualidades
R. F. Alemania (gobierno bávaro)	3	27	–	–
Univ. Lieja (Bélgica)	1	9	–	–
Univ. Cat. Neerlandófona Lovaina (Bélgica)	2	18	–	–
Escuela Diplomática (Madrid)	19	171	20 (1)	20
Comisión Int. Cultural entre España y EE. UU.	10	90 (2)	–	–
Curso «Música en Compostela»	–	–	15	15
Escuela Superior de Música «Reina Sofía»	2	18	15	15
Univ. de Saint Gallen (Suiza)	–	–	8	8
«Instituto Cervantes» en Milán	–	–	5	5
«Instituto Cervantes» en Nápoles	–	–	8	8
«Instituto Cervantes» en Roma	–	–	8	8

(1) Becas de verano reservadas para intercambio entre la Escuela Diplomática de Madrid y la Academia Diplomática de Viena. Si los becarios correspondientes a este apartado asistiesen a un curso distinto al de la escuela de verano española, recibirían un total de 82.500 pesetas por persona para todos los gastos. Los candidatos serán propuestos por la Academia Diplomática de Viena a la Escuela Diplomática de Madrid para su presentación a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

(2) Becas de curso académico para ciudadanos de Estados Unidos. Los candidatos serán propuestos a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas por la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América.

Las solicitudes para los cursos de la Escuela Superior de Música «Reina Sofía», y curso «Música en Compostela», se presentarán en las Secretarías de los centros correspondientes para su propuesta a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

La información sobre plazos y forma de presentar las candidaturas para las becas de este apartado 3 pueden solicitarse a los organismos que figuran en la primera columna.

20619 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de febrero de 1998, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudio en Italia durante el curso académico 1998-1999.*

Por haber sido advertido error en la lista de becarios publicada por Resolución de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de 9 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se hacía publica la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudios en Italia durante el curso académico 1998-99, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: «Alcaraz Ortiz, Sara»; debe decir: «Alcázar Ortiz, Sara».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20620 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 29 de agosto de 1998.*

SORTEO ESPECIAL

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de agosto de 1998, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.083.000 pesetas en 35.451 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

		Pesetas
	Premio especial	
1	premio especial de 395.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	395.000.000
	Premios por serie	
1	de 50.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	50.000.000
1	de 10.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	10.000.000
50	de 125.000 de pesetas (cinco extracciones de 4 cifras)	6.250.000
1.100	de 25.000 pesetas (once extracciones de 3 cifras).	27.500.000
3.000	de 10.000 pesetas (tres extracciones de 2 cifras).	30.000.000
2	aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2	aproximaciones de 606.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.213.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999	premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
35.451		317.083.000